

- AL CALDIN
- C-075
- C-EDUC

El concejal del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cehegín, José Moya Cuenca, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

ESTUDIO DE MEJORAS Y NECESIDADES EN LOS COLEGIOS RURALES Y LOCALES DE CEHEGÍN Y CONSECUENTES ACTUACIONES MUNICIPALES Y REGIONALES.

En anteriores legislaturas, la Consejería de Educación junto con la Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Cehegín, diseñaron un mapa de necesidades en los colegios públicos del municipio.

Fruto de estos estudios la Consejería de Educación subvencionó al Ayuntamiento con un importe de 600.000 euros para realizar las obras e infraestructuras que emanaron de los informes técnicos realizados.

De la misma forma, en los últimos años se han realizado importantes inversiones en materia educativa en nuestro municipio; nuevo colegio público Pérez Villanueva, ampliación de aulas en el colegio público Conde de Campillos, nuevo colegio en la pedanía de Canara, comedor escolar en el Colegio público Ciudad de Begastri y también en el Conde de Campillos, así como acondicionar las pistas deportivas tanto en el colegio Ciudad de Begastri como Virgen de las Maravillas.

Pero no cabe duda que el paso del tiempo hace que las instalaciones se deterioren por esta circunstancia y lógicamente también por el uso diario.

Por este motivo consideramos que ha llegado el momento de plantear tanto a nuestro Ayuntamiento como a la Consejería de Educación la necesidad de revisar todos los colegios públicos de la localidad de Cehegín y sus Pedanías, tanto en la parte constructiva como en sus instalaciones para adecuarlos a las necesidades actuales.

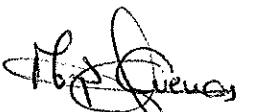
Por tal motivo presentamos la presente moción con 3 puntos resolutivos:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Cehegín junto con los equipos directivos de los colegios públicos de Cehegín y Pedanías realicen los estudios de necesidades en los mismos, tanto en la parte estructural de los edificios, como en sus instalaciones tanto interiores como exteriores.

SEGUNDO: Una vez realizado este informe por los técnicos municipales del Ayuntamiento de Cehegín, sea remitido a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que sean realizadas las actuaciones necesarias con la mayor celeridad posible.

TERCERO: Que el Ayuntamiento de Cehegín en orden a las competencias que le corresponden sobre mantenimiento de los centros educativos ejecute de forma inmediata las actuaciones que emanen de los informes técnicos realizados.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CEHEGÍN
15 ENE 2018
ENTRADA
Nº


José Moya Cuenca

Concejal del Partido Popular de Cehegín

Cehegín a 27 de diciembre de 2017.